

HOJA RESUMEN DE PRÉSTAMO PERSONAL

EL CLIENTE declara haber sido informado y recibido explicación detallada sobre las tasas de interés, gastos, comisiones y demás información relevante del préstamo de consumo solicitado a Banco GNB Perú S.A.(en adelante EL BANCO), cuyo resumen es el siguiente:

Tipo de moneda	S/		US\$	
Monto del préstamo	Esta información será determinada al momento de la aprobación del préstamo y se verá reflejada en el Cronograma de Pagos, una vez desembolsado el préstamo.			
Tasa de Interés Compensatorio: Tasa Interés Fija ⁽¹⁾				
Monto total de Intereses Compensatorios Número de cuotas (Plazo) Periodo de gracia				
Tasa de interés moratorio nominal anual por pago posterior a la fecha de vencimiento ⁽²⁾				

- (1) Las Tasas de Interés están expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
 (2) Aplica desde el 1er día de vencida la cuota sobre la porción de capital de la(s) cuota(s) vencida(s). Esta tasa nominal anual es equivalente a una TEA en soles de 12% y en dólares de 9.75%.

COMISIONES Y GASTOS

Gastos:

Concepto	S/	US\$
Gastos Notariales - Lima y provincias	De acuerdo al tarifario de la notaría	
Gastos Registrales - Lima y provincias	Tarifa establecida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos de Registros Públicos.	

SEGUROS

Tasa por Seguro de Desgravamen(*):	Solo titular	Titular y cónyuge
Préstamo Personal con y sin garantía	0.090%	0.171%
Préstamo Personal Experiencia Privado	0.090%	0.171%
Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria	0.0304%	0.052%
Tasa por Seguro de Desgravamen con Devolución de prima (**):	Solo titular	Titular y cónyuge
Préstamo Personal con y sin garantía Préstamo Personal Experiencia Privado Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria	18-60 años: 0.175% 61-70 años: 0.350% 71-75 años: 0.83%	18-60 años: 0.350% 61-70 años: 0.700% 71-75 años: 1.660% 18-60 / 61-70 años: 0.525% 18-60 / 71-75 años: 1.005% 61-70 / 71-75 años: 1.180%

- Seguro de Desgravamen contratado en La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Póliza Matriz N° 1734227.
- Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento del fallecimiento o incapacidad, de acuerdo con lo señalado en la Póliza.

Las principales exclusiones y el plazo para realizar el reclamo se encuentran en la póliza o certificado de seguros correspondiente que recibe a la firma del presente documento.

- (*) Prima mensual aplicada sobre el saldo deudor. Prima sujeta a evaluación y/o recargo por la compañía de Seguros. Principales coberturas: muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente por enfermedad e invalidez total y permanente por accidente. Mayor información detallada en la página web www.bancognb.com.pe.

- (***) Seguro de Desgravamen con devolución de prima: Principales coberturas: muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente por enfermedad e invalidez total y permanente por accidente y sobrevivencia. Mayor información detallada en la página web www.bancognb.com.pe.

Queda establecido que la vigencia del Seguro de Desgravamen es determinada desde el desembolso del préstamo hasta la cancelación del préstamo. Se encuentra exento de la cobertura Seguro de Desgravamen una vez cancelado el préstamo en su totalidad. Asimismo, se debe de considerar las exclusiones y condiciones de cobertura de cada póliza.

Las tasas, términos y condiciones de los Seguros de Desgravamen se sujetan a lo establecido por la compañía de seguros La Positiva Seguros y Reaseguros. Para mayor información, consulte en la página web de la compañía www.lapositiva.com.pe.

Nota: El Seguro de desgravamen debe cubrir como mínimo el riesgo de incumplimiento por causa de muerte o invalidez total y permanente. Recuerde que puede elegir el seguro ofrecido por Banco GNB o contratar uno directamente con la Aseguradora de su elección. En caso opte por lo último, el seguro debe cubrir por lo menos los supuestos antes señalados y deberá ser endosado a favor de Banco GNB a su satisfacción.

Tasa por Seguro de Todo Riesgo del Inmueble	0.0219%
---------------------------------------------	---------

Seguro contratado por La Positiva Seguros y Reaseguros cuyos números de pólizas son:

- Soles: Póliza Matriz N° 220013467.
- Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: Póliza Matriz N° 220013465.

La información sobre coberturas, exclusiones, procedimientos para efectuar reclamos y demás condiciones aplicables al Seguro Todo Riesgo podrá encontrarla en la Póliza o Certificado de Seguros correspondiente que recibe a la firma del presente documento.

Prima mensual aplicada sobre el valor asegurable del inmueble.

Riesgos objeto de cobertura tales como, todo riesgo de incendio y líneas aliadas y otras coberturas según información detallada en la página web www.bancognb.com.pe.

Nota: Recuerde que puede elegir el seguro ofrecido por Banco GNB o contratar uno directamente con la Aseguradora de su elección. En caso opte por lo último el Seguro deberá ser endosado a favor de Banco GNB a su satisfacción, para lo cual deberá hacer el pago de la comisión correspondiente señalada en el Tarifario de Préstamo Personal.

GARANTÍAS:

El préstamo antes indicado podrá estar respaldado por la(s) siguiente(s) garantía(s):

Aval () Fianza () Garantía Mobiliaria ()

Hasta por el importe correspondiente al saldo deudor que mantenga o pudiera mantener EL CLIENTE con EL BANCO bajo cualquier tipo de producto. El(Los) fiador(es) solidario(s) y/o avalista(s) respalda(n) la presente obligación así como cualquier otra obligación presente o futura, directa o indirecta que EL CLIENTE haya contratado o asuma durante su vigencia ante EL BANCO. La vigencia de la garantía será indefinida y solo quedará liberada cuando EL CLIENTE no mantenga obligaciones pendientes con EL BANCO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES

- EL BANCO podrá decidir no otorgarle el financiamiento a EL CLIENTE como resultado de la evaluación crediticia.
- Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda.
- Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.
- EL CLIENTE declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales que pueden ser cobrados por EL BANCO, los que pueden ser verificados en el Tarifario de Préstamo Personal, de Servicios Transversales o la página web de EL BANCO.
- Los gastos por constitución de garantías (notariales y registrales), si los hubiere, deberán ser cancelados por EL CLIENTE antes del desembolso.
- EL BANCO se reserva el derecho de modificar las comisiones y/o los gastos de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, utilizando el preaviso establecido en la normativa aplicable.
- Información brindada de conformidad con la Ley N°28587, Ley N°31143 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 – 2017 y normas modificatorias.
- EL CLIENTE, al momento de la suscripción del presente documento, declara que ha recibido de EL BANCO, el Contrato de Préstamo Personal y la presente Hoja Resumen, con sus respectivos anexos, para su lectura previa y aceptación; así también, declara que se han absuelto todas sus dudas. En señal de conformidad, firma con pleno conocimiento de los términos y condiciones establecidas en todos y cada uno de los documentos contractuales, en dos ejemplares.

Suscrito en la ciudad de _____, el _____ de _____ de 20____.

 Firma del Titular / representante legal 1 

 Firma del cónyuge / representante legal 2 

Nombre de EL CLIENTE: _____

Nombre del cónyuge: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____



p. Banco GNB Perú S.A.
 Luis Alfaro



p. Banco GNB Perú S.A.
 José Castillo